



CONSTANCIA N° 244

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 02 DE SETIEMBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 264, PRESENTADA POR DOÑA: **LUISA QUISPE SOTELO**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 21804549, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 100 DE:

ANTICIPO DE LEGÍTIMA, HECHA POR: **MANUEL JESUS QUISPE AVALOS Y JUANA SOTELO ROMERO** A FAVOR DE: **LUISA QUISPE SOTELO**, CON FECHA 14 DE MARZO DE 1989, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCIA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 292 AL 294 VUELTA, DEL TOMO I DEL BIENIO 1989 - 1990, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **LUISA QUISPE SOTELO** CON DNI. N° 21804549, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 10 DE SETIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/08/2021 10:23:31-0500

R.E.D.L.C.M.

0292

///..PROVINCIAL DE CHINCHA.-DIRECCIÓN DE RENTAS.-JEFATURA.-LA MISMA FECHA DE RECEPCIÓN.-UNA FIRMA ILEGIBLE.- - - - -

CONCLUSIÓN

FORMALIZADA LA ESCRITURA, INSTRUI A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES, POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA DI Y LUEGO DE AFIRMADO Y RATIFICADO, PROCEDIERON A FIRMAR EN MI PRESENCIA; DOY FÉ. - - - - -

Cirilo Campos
Gilbert Antoni Salazar Lévano

CIRILO CAMPOS DE LA CRUZ ----- GILBERT ANTONI SALAZAR LÉVANO



ERNESTO GARCIA AGURTO
NOTARIO - ABOGADO
CHINCHA

NUMERO DE ORDEN: CIENTO (100)

ANTICIPO DE LEGITIMA

OTORGAN DON: MANUEL JESUS QUISPE ÁVALOS Y

ESPOSA DOÑA: JUANA SOTELO ROMERO

A FAVOR DE SU HIJA

DOÑA: LUISA QUISPE SOTELO

EN CHINCHA ALTA, A CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIE

TOS OCHENTINUEVE, ANTE MÍ: ERNESTO GARCIA AGURTO, ABOGADO-NOTARIO

EXCEDE TESTIMONIO Y PARTI
PARA EL INTERESADO
Ernesto Garcia Agurto
08/11/21



PÚBLICO DE LA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETA MILITAR NÚMERO
1013657, ELECTORAL Nro. 21797261 Y TRIBUTARIA Nro. 0960896, SUPRA-
GANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARE-
CEN : - - - - -

DON : MANUEL JESUS QUISPE AVALOS, PERUANO, AGRICULTOR, IDENTI-
FICADO CON LIBRETA ELECTORAL Nro. 21800210, CASADO CON DOÑA: JUANA
SOTELO ROMERO, PERUANO, OCUPACIÓN COMERCIANTE, IDENTIFICADA CON
LIBRETA ELECTORAL Nro. 21800740 . - - - - -

DOÑA: LUISA QUISPE SOTELO, PERUANA, OCUPACIÓN COSMETÓLOGA, CA-
SADA CON DON VICENTE ORMEÑO JAIME, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELEC-
TORAL Nro. 21804549 . - - - - -

LOS COMPARECIENTES A QUIÉNES CONOZCO DOY FE, ASÍ COMO DE HABER
CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS TREINTIOCHO Y TRES
SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA
CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR, EXPEDITOS EN SUS DERECHOS CI-
VILES, SUPRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPA-
LES, PROCEDEN POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON LIBERTAD Y CONOCIMIE-
TO SUFICIENTE Y ME ENTREGARON PARA QUE SU CONTENIDO SEA ELEVADO A
ESCRITURA PÚBLICA, LA MINUTA FIRMADA, CUYO TENOR LITERAL ES COMO -
SIGUE : - - - - -

MINUTA

SEÑOR NOTARIO: DR. GARCÍA AGURTO : EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚ-
BLICAS, SÍRVASE USTED EXTENDER UNA DE ANTICIPO DE LEGÍTIMA, QUE CE-
LEBRAN DE UNA PARTE, DON MANUEL JESÚS QUISPE AVALOS Y ESPOSA DOÑA
JUANA SOTELO ROMERO, DOMICILIADOS EN LA CALLE CHAVIN Nro. 160 DE
ESTA CIUDAD, A FAVOR DE SU HIJA, DOÑA LUISA QUISPE SOTELO, DOMICIA-



0278

//..LIADA EN CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 196 DE ESTA JURISDICCIÓN; DE CONFORMIDAD CON LAS CLAÚSULAS SIGUIENTES: - - - - -

PRIMERA

LOS ANTICIPANTES SON PROPIETARIOS DE UN PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 196 DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SUNAMPE DE ESTA PROVINCIA, CON UNA EXTENSIÓN DE SEISCIENTOS CINCUENTISEIS METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, CON CARRETERA PANAMERICANA; POR EL SUR, CON UNA ENTRADA; POR EL ESTE, UN CAMINO DE 15.00 METROS DE ANCHO Y POR EL OESTE, CON EL LOTE QUE SE ADJUDICA A LA SUCESIÓN PABLO QUISPE ÁVALOS .- - - - -

SEGUNDA

LA PROPIEDAD LO ADQUIRIERON LOS ANTICIPANTES, MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO DE COMPRA-VENTA, OTORGADO POR DOÑA INÉS ÁVALOS DE QUISPE, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1963, EXTENDIDO POR ANTE EL FINADO NOTARIO HÉCTOR E. ALVA.- - - - -

TERCERA

POR EL PRESENTE CONTRATO, LOS ANTICIPANTES, DAN EN CALIDAD DE ANTICIPO DE LEGÍTIMA A FAVOR DE SU HIJA, LUISA QUISPE SOTELO, EL 50% DE LA EXTENSIÓN PRECISADA EN LA CLAÚSULA PRIMERA, ES DECIR, EL ÁREA DE TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (330.00 M2) ENCERRADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, CON LA CARRETERA PANAMERICANA (FRENTE) DE SU UBICACIÓN; POR EL SUR, CON PROPIEDAD DE TERCEROS, DE POR MEDIO UN CAMINO DE ENTRADA; POR EL ESTE, CON LA PARTE ASIGNADA A NÉCTOR QUISPE SOTELO; Y POR EL OESTE, CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN PABLO QUISPE ÁVALOS .- - - - -





SE VALORIZA EL INMUEBLE, PARA LOS EFECTOS FISCALES, EN LA SUMA
DE 1/.300,000.00 .- - - - -

CUARTA

LOS ANTICIPANTES EXPRESAMENTE MANIFIESTAN QUE
EL INMUEBLE QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRA
LIBRE DE GRÁVAMEN O DE CUALQUIER OTRA MEDIDA JUDICIAL O EXTRA
JUDICIAL QUE AFECTE EL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE ANTICIPO.

QUINTA

EN EL PRESENTE ANTICIPO COMPRENDE EL SUELO, -
SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, VUELOS, USOS, GOCES, COSTUMBRES,
SERVIDUMBRES Y EN GENERAL TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO -
CORRESPONDA AL PREDIO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, INCLUYENDO LA PAR
TE CONSTRUÍDA .- - - - -

SEXTA

AMBAS PARTES ASUMEN EN FORMA SOLIDARIA TODA OBLI
GACIÓN DERIVADA DEL IMPUESTO FISCAL O MUNICIPALES QUE AFECTAREN
AL INMUEBLE TRANSFERIDO HASTA LA FECHA DEL CONTRATO.- - - - -

SETIMA

LOS GASTOS QUE DEMANDEN LA ELEVACIÓN DE LA PRE
SENTE MINUTA A ESCRITURA PÚBLICA, SERAN DE CUENTA DE LA ANTICIPA
DA, DOÑA LUISA QUISPE SOTELO.- SÍRVASE USTED SEÑOR NOTARIO, FORMA
LIZAR EN LA FORMA QUE CORRESPONDA.- CHINCHA, 13 DE MARZO DE 1989.
FIRMADO.- DRA. IDA TORRES AYO- ABOGADO REGISTRO 768.- MANUEL QUISPE
AVALOS.- JUANA SOTELO ROMERO.- LUISA QUISPE SOTELO.- - - - -

ANOTACION NOTARIAL: LA PRESENTE ESCRITURA, SE ENCUENTRA EXENTA
DE IMPUESTO DE ALCABALA, DE CONFORMIDAD CON EL D.L. 22719.- FECHA



0254

///..UT SUPRA.-FDO. ERNESTO GARCÍA AGURTO- NOTARIO.- - - -

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-AÑO 1988.-COMPROBANTE DE PAGO .-
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:QUISPE AVALOS MANUEL JESÚS .-
Domicilio.-DISTRITO SUNAMPE.-JR.CHAVIN Nro.160.-AUTOAVALUO.-1/.
454,851.00.-LIQUIDACIÓN DE PAGO.-TOTAL A PAGAR.-1/.902.27.-UNA
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN.-CONCEJO DISTRITAL
DE SUNAMPE.-TESORERO.-OTRO SELLO.-Oficina PREDIAL.-FECHA 13 MAR
ZO 1989.-AÑO 1988.- - - - -

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-AÑO-1988.-DECLARACIÓN JURADA DE AU
TOAVALUO.-HOJA RESUMEN.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:QUISPE
AVALOS MANUEL JESUS.-DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA.-DISTRITO
CHINCHA ALTA.-JR.CHAVIN Nro.160.-DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.-ANEXO
Nro.1.-CARRETERA PANAMERICANA KM.198.-Nro.1703.-1/.454,851.00.-FE
CHA Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN.-CONCEJO DISTRI
TAL DE SUNAMPE.-TESORERO.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-FECHA 13 MARZO DE
1989.-UNA FIRMA ILEGIBLE.- - - - -

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-AÑO 1988.- DECLARACIÓN JURADA DE AU
TOAVALUO.- Predio Urbano.-ANEXO Nro.1.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRI
BUYENTE.-QUISPE AVALOS MANUEL JESÚS.- UBICACIÓN DEL PREDIO.-Dis
TRITO SUNAMPE.-CARRETERA PANAMERICANA Nro.1703.-DATOS RELATIVOS
AL PREDIO.-ESTADO:EN CONSTRUCCIÓN.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-DE
TERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO.-ÁREA CONSTRUIDA 150 M2.-VALOR DE LA
CONSTRUCCIÓN.-1/.383,517.00.-DATOS DEL TERRENO.-FECHA DE ADQUI
SIÓN.-28. 11. 63.- AREA: 660.50 M2.- VALOR TOTAL DE LA CONSTRUC



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/08/2021 10:30:38-0500